

COMITE DE REPRESENTANTESVIGENCIA DE LOS ACUERDOS DE ALCANCE
PARCIAL Nos. 8, 9, 13 Y 26ALADI/CR/di 6
REPRESENTACION DEL BRASIL
7 de abril de 1981

Versión en español

Montevideo, 2 de abril de 1981.

No. 28

Señor Secretario General:

Tengo el honor de poner en conocimiento de Vuestra Excelencia y, por su intermedio en el de las demás Partes Contratantes, que fueron publicados en el Diario Oficial los decretos que ponen en vigencia los siguientes Acuerdos de alcance parcial:

<u>Decreto no.</u>	<u>Acuerdo de alcance parcial</u>	<u>Diario Oficial</u>
85.784	no. 9	6/III/81
85.785	no. 8	6/III/81
85.802	no. 13	11/III/81
85.803	no. 26	11/III/81

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta consideración. (Fdo. :) Luiz Cláudio Pereira Cardoso, Encargado a. i. de la Representación Permanente del Brasil.

A Su Excelencia el señor
Embajador Julio César Schupp,
Secretario General de la ALADI
Presente

Nota: Los decretos mencionados fueron publicados en el documento ALADI/SEC/di 9.

ac